



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, ID **3825-18-LE23**, "**COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS**", al Proveedor **INGENIERIA MAITENES SPA** RUT **76.747.066-5**, por la cantidad total de **\$6.621.348** (seis millones seiscientos veintiún mil trescientos cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para stock de Bodega.

Cuenta Presupuestaria **22-04-010-001-000**

Plan de Compra **4745-174-PC23**

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

**Abril 2023**

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
INGENIERIA MAITENES SPA	76.747.066-5	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*



FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-18-LE23

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

-----INGENIERIA MAITENES SPA-----

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 76.747.066-5

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: MARIA JOSE REYES PEREA

R.U.T. 76.747.066-5

DOMICILIO: AV. MACUL N° 2178

TELEFONO: 225444708

CORREO ELECTRONICO: ingenieriamaitenesspa@gmail.com

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: Nataly Vejar

TELEFONO FIJO: 225444708

CELULAR: +569 20176279

CORREO ELECTRONICO: ingenieriamaitenesspa@gmail.com

INGENIERIA MAITENES SPA  
76.747.066-5  
AV.MACUL 2178 MACUL/STGO  
ingenieriamaitenesspa@gmail.com

Maria José Reyes Perea

Rut: 13.237.072-9

Representante Legal

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

Confirmación de especificaciones técnicas

De : Cristian Alvear Reyes <calvear@mph.cl>

lun, 20 de mar. de 2023 12:35

Asunto : Confirmación de especificaciones técnicas

1 ficheros adjuntos

Para : Soledad Olivares Ovalle <solivares@mph.cl>

Para o CC : Juan Farias Ortega <jfarias@mph.cl>

*SIEE / 100.  
Quintero Fueno.  
Punto Fueno.*

Estimados:

Oferta N°1 SIEE SPA RUT 77.059.383-2.

no cumple en el interruptor automático tetrapolar de 4x80 Amperes  
no cumple en ferrul aislado de 6 mm2  
no especifica si el tablero de transferencia automática cumple con los 100 Amperes

Oferta N°2 INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5

no cumple en la barra cobrizada toma a tierra 1/2" x 3m *ver.*

Oferta N°3 ENERCON SPA RUT 76.651.965-2,

cumple y especifica todo lo solicitado.



**Cristian Alvear Reyes**

*Inspector Técnico del Servicio*

Unidad de Alumbrado Público DIMAO

- +56224306166
- alumbradopublico@mph.cl
- San Alberto Hurtado N° 3295



[/mph.cl](#) | [muni\\_mph](#) | [@mph\\_chile](#) | [www.mph.cl](#) | [Municipalidad #PadreHurtado](#)



WhatsApp Image 2022-12-19 at 16.55.27.jpeg  
78 KB

Compra de materiales

De : Cristian Alvear Reyes <calvear@mph.cl>

mar, 21 de mar. de 2023 13:34

Asunto : Compra de materiales

1 ficheros adjuntos

Para : Soledad Olivares Ovalle <solivares@mph.cl>

Para o CC : Juan Farias Ortega <jfarias@mph.cl>

Estimados:

De la propuesta para compra de materiales, INGENIERIA MAITENES SPA 76.747.066-5 cumple con lo solicitado+  
De la propuesta para compra de materiales, DIMTER INGENIERIA no cumple en los siguientes items. ✓

La barra tetrapolar, no es la solicitada  
Barra de conexión de tierra no es la solicitada  
La barra de tierra o copperweld no es la solicitada.

**Cristian Alvear Reyes**  
Inspector Técnico del Servicio  
Unidad de Alumbrado Público DIMAO

- +56224306166
- alumbradopublico@mph.cl
- San Alberto Hurtado N° 3295

MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO  
Somos Todos

f /mph.cl | i muni\_mph | t @mph\_chile | g www.mph.cl | y Municipalidad #PadreHurtado





**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 140 /23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA ID 3825-18-LE23 "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 21 de Marzo del 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

1) En Padre Hurtado, a 28 de febrero 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS", ID 3825-18-LE23, donde se reciben y aceptan 09 ofertas de los Proveedores: **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, ENERCON SPA RUT 76.651.965-2, INGENIERIA MATENES SPA RUT 76.747.066-5, CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5, FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, SIEE SPA RUT 77.059.383-2, INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3,**; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas(S), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 15 de febrero del 2023.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente),	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).
1	5,565,528	6622978	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	5,565,546	6623000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	4,554,361	5419690	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

4	ENERGON SPA RUT 76.651.965-2,	4,950,045	5890554	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	INGENIERIA MAITENES SPA RUT 76.747.066-5,	5,564,158	6621348	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5,	5,561,589	6618291	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7	FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7	4,084,000	4859960	CUMPLE	CUMPLE	Formato Nº3 presenta un error en el Item de la copla de 25mm, oferta por 6 unidades y lo requerido es de 25 unidades esto queda reflejado en la cotizacion adjunta	CUMPLE adjunta cotizacion con detalle de lo ofrecido	CUMPLE	CUMPLE	4 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	SIEE SPA RUT 77.059.383-2,	3,793,420	4514170	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA



9	INVERSIONES VALIPA LIMITADA RUT 77.429.657-3	7,028,269	8363640	CUMPLE	CUMPLE	Su oferta supera el presupuesto disponible	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
---	--	-----------	---------	--------	--------	---	--------	-------	--------	--------	-----------	-----------

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0**, sin Información, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.
- 2.- **MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9**, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente) y Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).
- 3.- **INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5**, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.
- 4.- **ENERGON SPA RUT 76.651.965-2**, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.
- 5.- **INGENIERIA MAITENES SPA RUT 76.747.066-5**, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.
- 6.- **CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5**, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.
- 7.- **FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7**, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que existe un error en el Formato N°3 en el ítem de la copia de 25mm, oferta por 6 unidades y lo requerido es de 25 unidades esto queda reflejado en la cotización adjunta, siendo su oferta Inadmisibile.
- 8.- **SIEE SPA RUT 77.059.383-2**, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.

9.-INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, siendo inadmisibles

**CONCLUSIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores: COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, SIEE SPA RUT 77.059.383-2, deben aclarar los antecedentes en un plazo de 02 días en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El proveedor INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3, hábil y FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.

Los proveedores ENERCON SPA RUT 76.651.965-2, INGENIERIA MAITENES SPA RUT 76.747.066-5, CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5, cumplen con los antecedentes de Admisibilidad, siendo sus ofertas Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

2) En Padre Hurtado, a 09 de MARZO 2023, se cierra el plazo de aclaraciones de la Licitación Pública “COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS”, ID 3825-18-LE23, donde los proveedores; COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, SIEE SPA RUT 77.059.383-2, deben aclarar los antecedentes en un plazo de 02 días en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábilis	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).
1	5,565,528	6622978	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2 DIAS	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
2	5,565,546	6623000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	ACLARA	ACLARA
3	4,554,361	5419690	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
4	3,793,420	4514170	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

**1.- COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0,** sin Información, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con los antecedentes de técnicos solicitados en la bases administrativa, se deja constancia que aclarara los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa, siendo su oferta Inadmisibile.

2.- MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclarara los siguientes antecedentes: Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente) y Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria), siendo su oferta admisible.

3.- INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclarara los siguientes antecedentes; Copia Cédula Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.

4.- SIEE SPA RUT 77.059.383-2, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclarara los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.

**CONCLUSIÓN:**

Que los proveedores: MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, SIEE SPA RUT 77.059.383-2, cumple con las aclaraciones siendo sus oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, queda fuera de base por no adjunta ficha técnica, no se solicita aclaración a este antecedentes, en virtud a lo señalado en las bases administrativas en el punto N°5.2 anexos técnicos, no pasando a la etapa de evaluación siendo su oferta inadmisible.

**3.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

**Pautas de Evaluación:**

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

#### **A) OFERTA ECONÓMICA (80%)**

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } (\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) \div 0.80$$

**Precio Ofertado**

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el **Formato N°3**, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

**Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).**

#### **b) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)**

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

<b>Primera oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 100 puntos.</b>
<b>Segunda oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 80 puntos.</b>
<b>Tercer oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 60 puntos.</b>
<b>Cuarta oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 40 puntos.</b>

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

**Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).**

#### **C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto **16** de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
	línea									
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
1	INGENIERIA MATTENES SPA RUT 76.747.066-5,	5564158	100	100	100	2 DIAS	80	10	10	100

**Observación:**

La comisión de evaluación informa que en la etapa de evaluación de las propuestas técnica en conjunto con la Unidad Técnica se observa lo siguiente:

**SIEE SPA RUT 77.059.383-2**, no cumple con el interruptor automático tetra polar de 4\*80amperes, ferrul aislado de 6mm<sup>2</sup>, no especifica si el tablero de transferencia automática cumple con los 100 amperes, por lo cual no se evalúa.

3

**INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5**, no cumple con la barra cobrizada toma a tierra 1/2"\*3m, siendo su oferta inadmisibles, por lo cual no se evalúa.


**MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9**, no cumple en la barra tetrapolar, barra de conexión de tierra y barra de tierra o copperweld, siendo su oferta inadmisibles, por lo cual no se evalúa.


**ENERGON SPA RUT 76.651.965-2**, al revisar los valores ofertados en el formato N°3 se detectan errores en los valores unitarios y totales de algunos productos, los cuales modifican el valor total de la oferta, teniendo una diferencia entre lo informado en el portal y lo indicado en el Formato N°3 económico. ✓


**CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5**, al revisar los valores ofertados en el formato N°3 se detectan un error en el ítem valor unitario y total de la Tubería Mts25mm, debido a que el valor ofertado es de 01 producto y lo requerido es de 10 productos, los cuales modifican el valor total de la oferta, teniendo una diferencia entre lo informado en el portal y lo indicado en el Formato N°3 económico. ✓

**3.- CONCLUSIONES:**

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la **Director Jurídico**, **Administrador Municipal** y **Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato**, según Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 15 de febrero del 2023, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente **INGENIERIA MAITENES SPA RUT 76.747.066-5, hábil**, por la cantidad de \$6.621.348 IVA Incluido, correspondiente a la **"COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS" ID 3825-18-LE23**, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

  
DIRECTOR JURIDICO

  
ABº SR. ALCALDE

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO





Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**ACTA DE ACLARATORIAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA:**

**"COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS"**

**LICITACIÓN ID 3825-18-LE23**

En Padre Hurtado, a 09 de MARZO 2023, se cierra el plazo de aclaraciones de la Licitación Pública "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS", ID 3825-18-LE23, donde los proveedores; **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0**, **MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9**, **INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5**, **SIEE SPA RUT 77.059.383-2**, deben aclarar los antecedentes en un plazo de 02 días en la plataforma [www.meracodpublico.cl](http://www.meracodpublico.cl)



**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).
1	5,565,528	6622978	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2 DIAS	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA
2	5,565,546	6623000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ✓	7 DIAS	NO APLICA	NO APLICA	ACLARA ✓	ACLARA ✓
3	4,554,361	5419690	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	ACLARA ✓	ACLARA ✓	NO APLICA	NO APLICA
4	3,793,420	4514170	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	ACLARA ✓	ACLARA ✓	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0**, sin Información, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con los antecedentes de técnicos solicitados en la bases administrativa, se deja constancia que aclarara los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 2.- **MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9**, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclarara los siguientes antecedentes: Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente) y Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria), siendo su oferta admisible. ✓

3.- INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclarara los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.

4.- SIEE SPA RUT 77.059.383-2, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclarara los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.

CONCLUSIÓN:

Que los proveedores: MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, SIEE SPA RUT 77.059.383-2, cumple con las aclaraciones siendo sus oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, queda fuera de base por no adjuntar ficha técnica, no se solicita aclaración a este antecedentes, en virtud a lo señalado en las bases administrativas en el punto N°5.2 anexos técnicos, no pasando a la etapa de evaluación siendo su oferta inadmisibles.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
V-Bº  
ASESORIA  
JURIDICA  
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (S)

Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

Documento de SII que acredita la situación tributaria del RUT. 9876893-9  
Atte

4	debe aclarar lo siguiente: 1) Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación 2) Copia de Rut de la empresa	2023-03-08 13:08:44	comercializadora perez espinosa	MATERIALES ELECTRICOS	Estimados, adjunto lo solicitado	2023-03-08 16:10:58
---	--	------------------------	------------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	------------------------

---

### ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3825-18-LE23

Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Busqueda:
	Seleccionar para Preguntar <input type="checkbox"/>
76.171.462-7 - MANQUEHUE (MATERIALES ELECTRICOS)	<input type="checkbox"/>
76.365.521-0 - comercializadora perez espinosa (MATERIALES ELECTRICOS )	<input type="checkbox"/>
76.651.965-2 - ENERGON SPA (Materiales Eléctricos)	<input type="checkbox"/>
76.747.066-5 - ingenieria maitenes spa (MATERIALES ELÉCTRICOS)	<input type="checkbox"/>
76.772.565-5 - KATA-EXTINTORES (MATERIAL SEGUN REQUERIMIENTO)	<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

#### Solicitud de Aclaración

Desmarque aquí si no desea que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

#### Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Piazo	Adjunto
1	debe aclarar lo siguiente: 1) Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación 2) Copia de Rut de la empresa	2023-03-08 13:10:54	SIEE SPA	Materiales Electricos Stock Bodega DIMAO	Saludos, adjunto los documentos solicitados.	2023-03-08 13:57:04		
2	debe aclarar lo siguiente: 1) Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación 2) Copia de Rut de la empresa	2023-03-08 13:10:24	ELECTRIDIGITAL SPA	OFERTA ELECTRIDIGITAL:MATERIALES ELÉCTRICOS	HOLA ESTIMADO/A, LE DEJO ADJUNTADO EL RUT DE LA EMPRESA Y LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	2023-03-08 17:59:24		
3	debe aclarar lo siguiente: 1) Copia de Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación 2) Copia de Rut de la empresa	2023-03-08 13:09:41	DimterIng	Materiales Eléctricos	¡Buen día! Se adjunta documentación solicitada.	2023-03-08 14:07:17		



Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA:

“COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS”

LICITACIÓN ID 3825-18-LE23

En Padre Hurtado, a **28 de febrero 2023**, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS”**, ID **3825-18-LE23**, donde se reciben y aceptan **09** ofertas de los Proveedores: **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA** RUT **76.365.521-0**, **MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA** RUT **9.876.893-9**, **INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA** RUT **77.479.439-5**, **ENERGON SPA** RUT **76.651.965-2**, **INGENIERIA MAITENES SPA** RUT **76.747.066-5**, **CARLOS IVAN BRAVO MACIAS**, **VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES**, **EMPRESA I RUT 76.772.565-5**, **FERRETERIA MANQUEHUE SPA** RUT **76.171.462-7**, **SIEE SPA** RUT **77.059.383-2**, **INVERSIONES VIALPA LIMITADA** RUT **77.429.657-3**; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas(S), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°289 de fecha **15 de febrero del 2023**.



**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).
1	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, 5,565,528 ✓	6622978 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	2 DIAS ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
2	MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, 5,565,546 ✓	6623000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	7 DIAS ✓	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓
3	INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, 4,554,361 ✓	5419690 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	3 DIAS ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO APLICA ✓	NO APLICA ✓
4	ENERGON SPA RUT 76.651.965-2, 4,950,045 ✓	5890554 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	2 DIAS ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
5	INGENIERIA MAITENES SPA RUT 76.747.066-5, 5,564,158 ✓	6621348 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	2 DIAS ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
6	CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5, 6618291 ✓	6618291 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	1 DIA ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA

7	FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7	4,084,000	4859960	CUMPLE	CUMPLE	Formato N°3 presenta un error en el ítem de la copla de 25mm, oferta por 6 unidades y lo requerido es de 25 unidades esto queda reflejado en la cotización adjunta	CUMPLE adjunta cotización con detalle de lo ofrecido	4 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
8	SIEE SPA RUT 77.059.383-2,	8,793,420	4514170	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	INVERSIONES VIAIPA LIMITADA RUT 77.429.657-3	7,028,269	8363640	CUMPLE	CUMPLE	Su oferta supera el presupuesto disponible	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0**, sin Información, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.
- 2.- **MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9**, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes: Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente) y Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).
- 3.- **INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5**, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.



- 4.- ENERGON SPA RUT 76.651.965-2, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.
- 5.- INGENIERIA MAITENES SPA RUT 76.747.066-5, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.
- 6.- CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.
- 7.- FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que existe un error en el Formato N°3 en el ítem de la copia de 25mm, oferta por 6 unidades y lo requerido es de 25 unidades esto queda reflejado en la cotización adjunta, siendo su oferta Inadmisible.
- 8.- SIEE SPA RUT 77.059.383-2, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes; Copia Cédula identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la Empresa.
- 9.-INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3, hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, siendo inadmisibile

**CONCLUSIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores: COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, MARCIA SUSANA DIMTER MANCILLA RUT 9.876.893-9, INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA RUT 77.479.439-5, SIEE SPA RUT 77.059.383-2, deben aclarar los antecedentes en un plazo de 02 días en la plataforma [www.meracodpublico.cl](http://www.meracodpublico.cl).

El proveedor INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3, hábil y FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.

Los proveedores ENERGON SPA RUT 76.651.965-2, INGENIERIA MAITENES SPA RUT 76.747.066-5, CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I RUT 76.772.565-5, cumplen con los antecedentes de Admisibilidad, siendo sus ofertas Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
VºBº  
SECRETARIA  
JURIDICA  
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECTOR DE HURTA  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
PROGRAMA  
DE  
SISTEMAS  
INFORMATICOS  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

3925-18-LE23

C 29/02/2023

Adquisición



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



289

299

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
PADRE HURTADO, 15 FEB 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS", solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para stock de Bodega. ✓
- 2.- La Solicitud de Compra N°41, de fecha 31 de enero de 2023, donde se adjunta el Requerimiento correspondiente. ✓
- 3.- El Memorándum N°198/56/23, del Director(S) de Administración y Finanzas, con el Visto Bueno del Administrador Municipal y del Director Jurídico, para efectuar la compra. ✓
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS", visadas por el Director Jurídico. ✓
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25°, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°108/2023 emitido por la Directora(S) de Administración y Finanzas. ✓
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de Junio del 2021. ✓

**DECRETO**

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública para la "COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS", solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. ✓
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas (Requerimientos). ✓
- 3.- PUBLÍQUESE en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública. ✓



# SOLICITUD DE COMPRA N°/

41



FECHA: 31 ENE 2023

Solicitante: DIMAO  
Nombre quien lo solicita: CRISTIAN VILCHES ESCOBAR

Señor Jefe de Adquisiciones: SOLEDAD OLIVARES  
Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino:

MATERIALES ELECTRICOS, STOCK BODEGA DIMAO

CUENTA: 22.04.010.001.000.-

PRESUPUESTO \$ 6.623.000.-

Fecha
ITEM
Gasto Inicial
Gasto
Saldo Final
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)

Fecha	01-02-2023
ITEM	22-04-010-001-
Saldo Inicial	+ 12.000.000.-



CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1	UNIDAD	CABLE SUPERFLEX, 21,2 mm <sup>2</sup> , 260MTS.	
1	UNIDAD	AUTOMATICO, 4X80AMP 25ka, MARCA EQUIVALENTE A : LEGRAND	
1	UNIDAD	BARRA TRETAPOLAR FABRICADA, 200AMP CON SOPORTE	
100	UNIDAD	TERMINAL DESNUDO, 6mm <sup>2</sup> , CON OJO DE 6mm PERFORACION	
12	UNIDAD	TERMINAL DESNUDO, 25mm <sup>2</sup> , CON OJO DE 8mm PERFORACION	
3	UNIDAD	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1X25AMP MARCA EQUIVALENTE A: LEGRAND	
3	UNIDAD	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1X16 AMP MARCA EQUIVALENTE A: LEGRAND	
6	UNIDAD	INTERRUPTOR DIFERENCIAL, 2X25 AMP 30 mA, MARCA EQUIVALENTE A: LEGRAND	
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 6mm <sup>2</sup> , 50 MTS, COLOR AZUL	



JFO/lca



10:00



SOLICITUD DE COMPRA N° 41



FECHA:

Solicitante: DIMAO  
Nombre quien lo solicita: CRISTIAN VILCHES ESCOBAR

Señor Jefe de Adquisiciones: SOLEDAD OLIVARES  
Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente  
MATERIALES ELECTRICOS, STOCK BODEGA DIMAO

CUENTA: 22.04.010.001.000.-  
PRESUPUESTO

Fecha
ITEM
Gasto Inicial
Gasto
Saldo Final
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)

Fecha
ITEM
Saldo Inicial

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 6mm2, 50 MTS, COLOR NEGRO ✓	
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 6mm2, 50 MTS, COLOR ROJO ✓	
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 6mm2, 50 MTS, COLOR BLANCO ✓	
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 6mm2, 50 MTS, COLOR VERDE ✓	
1	UNIDAD	BARRA DE CONECCION A TIERRA 18 SALIDA ✓	
200	UNIDAD	TERMINAL FERRULER, 6mm2 ✓	
6	UNIDAD	RIELDIN, 1MTS ✓	
3	UNIDAD	PORTA FUSIBLE , 2 AMP ✓	
3	UNIDAD	FUSIBLES, 2 AMP ✓	
3	UNIDAD	LUCES PILOTO ROJAS, 220 Vac. ✓	
1	UNIDAD	CINTA DOBLE FAS, 12MM X12MTS ✓	
1	UNIDAD	PASTA DE SOLDAR, 500 GRS ✓	
6	UNIDAD	PROYECTORES, 150WATTS, MARCA EQUIVALENTE A :MEGABRIGHT ✓	
6	UNIDAD	PROYECTORES, 200WATTS, MARCA EQUIVALENTE A :MEGABRIGHT ✓	

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JFO/lca

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
DIRECTOR(S) DIMAO



# SOLICITUD DE COMPRA Nº/

41



FECHA:

Solicitante: DIMAO

Nombre quien lo solicita: CRISTIAN VILCHES ESCOBAR

Señor Jefe de Adquisiciones: SOLEDAD OLIVARES

Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente  
MATERIALES ELECTRICOS, STOCK BODEGA DIMAO

CUENTA: 22.04.010.001.000.-  
PRESUPUESTO

Fecha
ITEM
Gasto Inicial
Gasto
Saldo Final
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)

Fecha
ITEM
Saldo Inicial

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1	UNIDAD	TABLERO PLASTICO SOBREPUESTO DE 36 PUESTOS.	/
20	UNIDAD	TUBERIA DE PVC CONDUIT, 75mm	/
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 2,5mm2, 100 MTS, COLOR ROJO	/
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 2,5mm2, 100 MTS, COLOR BLANCO	/
1	UNIDAD	CABLE LIBRE DE HALOGENO, 2,5mm2, 100 MTS, COLOR VERDE	/
1	UNIDAD	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, 100 AMP	/
4	UNIDAD	CANALETA RANURADA 60X60mm	/
1	UNIDAD	CANALETA RANURADA 60X80mm	/
200	UNIDAD	AUTOPERFORANTES, 8X3/4.	/
20	UNIDAD	CAJA DERIVACION PVC, EMBUTIDAS	/
60	UNIDAD	SALIDA DE CAJA PVC, 20mm	/
10	UNIDAD	TUBERIA emt, 25mm	/
6	UNIDAD	SALIDA DE CAJA emt, 25mm	/
25	UNIDAD	COPLA emt, 25mm	/
20	UNIDAD	ABRAZADERA CADDY, 25mm	/
10	UNIDAD	CURVA emt, 25mm	/
1	UNIDAD	BARRA QUIMICA PUESTA ATIERRA, 2MTS X 1PULGADA	/
20	UNIDAD	TUBERIA DE PVC CONDUIT, 20mm	/
20	UNIDAD	PROYECTOR LED NEPTUNO, 150W 6000K 80lm/W	/
25	UNIDAD	LUMINARIA HERMETICA PARA TUBOS, T8 2XT, 1270mm	/
		SE ADJUNTA FICHA TECNICAS	



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JFO/lca



DIRECTOR(S) SOLICITANTE



DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

### REQUERIMIENTOS

**Dirección Solicitante:** Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.



**Uso Del Requerimiento:** Stock bodega DIMAO.

**Compra:** MATERIALES ELECTRICOS.

**Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos:** Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30- (tarde) 15:00 a 17:00 horas.

**Presupuesto disponible:** \$ 6.623.000.- iva incluido.-

#### REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
01	Unidad	– Se solicita <b>CABLE SUPERFLEX.</b> Medida: 21,2 mm <sup>2</sup> , 260 mts. ✓	
01	Unidad	– Se solicita <b>AUTOMATICO.</b> Medida: 4X80Amp 25 ka. Marca equivalente a : legrand	
01	Unidad	– Se solicita <b>BARRA TETRAPOLAR (FABRICADA).</b> 200 Amp con soporte. ✓	
100	Unidad	– Se solicita <b>TERMINAL DESNUDO.</b> 6 mm <sup>2</sup> con ojo de 6 mm perforación. ✓	
12	Unidad	– Se solicita <b>TERMINAL DESNUDO.</b> 25 mm <sup>2</sup> con ojo de 8 mm perforación. ✓	
03	Unidad	– Se solicita <b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X25 Amp. Marca equivalente a : legrand ✓	
03	Unidad	– Se solicita <b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X16 Amp. Marca equivalente a : legrand ✓	
06	Unidad	– Se solicita <b>INTERRUPTOR DIFERENCIAL.</b> 2X25 Amp 30 mA. Marca equivalente a : legrand ✓	





DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**REQUERIMIENTOS**

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
01	Unidad	- Se solicita CABLE LIBRE DE HALOGENO. 6 mm2, 50 mts, color azul.	
01	Unidad	- Se solicita CABLE LIBRE DE HALOGENO. 6 mm2, 50 mts, color negro.	
01	Unidad	- Se solicita CABLE LIBRE DE HALOGENO. 6 mm2, 50 mts, color rojo.	
01	Unidad	- Se solicita CABLE LIBRE DE HALOGENO. 6 mm2, 50 mts, color blanco.	
01	Unidad	- Se solicita CABLE LIBRE DE HALOGENO. 6 mm2, 50 mts, color verde.	
200	Unidad	- Se solicita TERMINAL FERRULER. 6 mm2.	
01	Unidad	- Se solicita BARRA CONEXIÓN DE TIERRA. 18 salidas	
06	Unidad	- Se solicita RIEL DIN 1 MTS	
03	Unidad	- Se solicita PORTA FUSIBLE. 2 Amp.	
03	Unidad	- Se solicita FUSIBLES. 2 Amp	
03	Unidad	- Se solicita LUCES PILOTO ROJA. 220 Vac.	
01	Unidad	- Se solicita CINTA DOBLE FAZ. 12 mmX12mts.	
01	Unidad	- Se solicita PASTA DE SOLDAR. 500 Grs	

*Handwritten mark*



DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**REQUERIMIENTOS**

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
06	Unidad	– Se solicita <b>PROYECTORES.</b> 150 W. Marca equivalente a: megabright.	
06	Unidad	– Se solicita <b>PROYECTORES.</b> 200 W. Marca equivalente a: megabright.	
01	Unidad	– Se solicita <b>TABLERO PLASTICO SOBREPUESTO.</b> 36 puestos.	
20	Unidad	– Se solicita <b>TUBERIA PVC CONDUIT.</b> 20 mm.	
20	Unidad	– Se solicita <b>TUBERIA PVC CONDUIT.</b> 75 mm.	
01	Unidad	– Se solicita <b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color rojo.	
01	Unidad	– Se solicita <b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color blanco.	
01	Unidad	– Se solicita <b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color verde.	
01	Unidad	– Se solicita <b>TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA.</b> 100 Amp.	
04	Unidad	– Se solicita <b>CANALETA RANURADA</b> 60X60mm.	
01	Unidad	– Se solicita <b>CANALETA RANURADA</b> 60X80mm.	
200	Unidad	– Se solicita <b>AUTOPERFORANTES.</b> 8X3/4.	
20	Unidad	– Se solicita <b>CAJA DERIVACION PVC.</b> embutidas	





DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**REQUERIMIENTOS**

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
60	Unidad	– Se solicita SALIDA DE CAJA PVC 20mm.	
10	Unidad	– Se solicita TUBERIA emt. 25mm.	
06	Unidad	– Se solicita SALIDA DE CAJA emt. 25mm.	
25	Unidad	– Se solicita COPLA emt 25mm.	
20	Unidad	– Se solicita ABRAZADERA CADDY. 25 mm.	
10	Unidad	– Se solicita CURVA emt 25 mm.	
01	Unidad	– Se solicita BARRA QUIMICA PUESTA A TIERRA. 2 mts por 1 pulgada.	
20	Unidad	– Se solicita PROYECTOR LED NEPTUNO. 150 W 6000K 80lm/W.	
25	Unidad	– Se solicita LUMINARIA HERMETICA PARA TUBOS. T 8 2XT, 1270mm.	

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CRISTIAN VILCHES ESCOBAR  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

  
CVE/jfo/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl  
Teléfono del solicitante: 22436167



MEMORANDUM Nº 49./2023

A : SRA. SOLEDAD OLIVARES OVALLE
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO.
DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
MAT : Lo que indica

PADRE HURTADO, 31 ENE 2023

Mediante el presente, informo a Ud. que la Dirección de Comunal Planificación, da su VºBº para efectuar la compra de MATERIALES ELECTRICOS, por lo cual las modificaciones serán incorporadas en el plan anual de la Dimao, quedando de la siguiente manera:

Table with 12 columns: TIPO DE PROYECTO, DIRECCION RESPONSABLE, TIPO COMPRA, NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION, DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION, CANTIDAD A COMPRAR, MONTO TOTAL EN PESOS \$, CODIGO PRESUPUESTARIO, DENOMINACION, MECANISMO DE COMPRA, MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION (SOLO PARA LICITACION PUBLICA), CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA, and other administrative details.

Sin otro particular, se da atentamente a Usted,
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CVE/fo/ca
DISTRIBUCION:
- SECLA
- ABASTECIMIENTO
- archivo DIMAO



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Contabilidad

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°108/2023**

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, certifico que lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para comprar de Materiales Eléctricos, la cual tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo
Gestión Operaciones	22-04-010-001	\$ 12.000.000.-



*Valeria Valderrama Droguett*  
**VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)**

Padre Hurtado, 27 de enero 2023.-

VVD/kvj  
Distribución  
- DIMAO





DAF  
Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

MEMORANDUM N° 198 / 56 / 23

A : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : RICHARD CASTRO ALLENDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

Padre Hurtado, 02 FEB 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

1.- Solicitud de Compra N°41, de fecha 31/01/2023, Compra de Materiales Eléctricos para stock de Bodega, solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-010-001, con un presupuesto disponible de \$6.623.000.- IVA incluido (Licitación Pública LE).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



RICHARD CASTRO ALLENDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL



V°B° DIRECTOR JURIDICO

RCA/jlcp  
Archivo  
DAF





**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA:**  
**"COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**

<b>MANDANTE</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA</b>	<b>La necesidad de compra de materiales eléctricos para stock de Bodega, de acuerdo a Requerimiento adjunto</b>
<b>FONDO DISPONIBLE</b>	<b>\$6.623.000</b> (seis millones seiscientos veintitrés mil pesos) Impuesto Incluido

**1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN**

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de **"suma alzada"**, es decir todo los productos requeridos serán adquirido a un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al **Formato N°3**, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalados en dicho Formato.

**2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en la propuesta todas las Personas Naturales, Jurídicas o Unión Temporal de Proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**3. REGLAMENTACIÓN**

La presente licitación y la Orden de Compra, que se envíe en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- Bases Administrativas, Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas.
- Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.



- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

#### 4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

**Mandante:** Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

**Unidad Técnica:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

**I.T.S. Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.):** Será un funcionario designado por la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)**, quien asumirá la obligación de fiscalizar que la compra se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución. Es responsable de visar el Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la compra.

**Especificaciones Técnicas o Ficha Técnica:** El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de los productos y/o servicios a adquirir y de los materiales en ellos empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

**Presupuesto Disponible:** El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

**Propuesta Pública:** Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptara la más conveniente.

**Plazos:** El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de **días hábiles**, salvo indicación expresa en contrario.



**Antecedentes:** Documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.

**Oferta Incompleta:** Aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma; se exceptúan de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan.

**Oferta Poco Clara:** Aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

**Proveedor:** A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

**Bases Administrativas (B.A.):** Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

## 5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) de la compra licitada, **sin IVA**.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos **5.1, 5.2 y 5.3**, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

**El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada.** El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o



económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.

- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) **El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común:** por ejemplo, formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.

### 5.1. Anexos Administrativos.

#### Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

#### Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación.
- d) RUT de la empresa.

#### En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse **por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.**

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.





**Persona Natural, Jurídica y UTP.**

- e) **Formato N°1**, de Identificación del proveedor.
- f) **Formato N°2**, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.

**5.2. Anexos Técnicos.**

**FICHA TÉCNICA:**

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

**Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.**

**Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.**

**Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor, de lo contrario no se considerara valida.**

**5.3 ANEXOS ECONÓMICOS:**

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el **Formato N°3** Oferta Económica, la cual debe ser ingresada en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en valores netos. Además, se deberá incluir el Tiempo de Despacho ofertado para los productos.



El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser un antecedente económico y se considerara inadmisibles la oferta.

Si un proveedor oferta en el portal con IVA, lo cual se aclara en el Formato N°3 Económico, donde se solicita indicar el valor neto y el valor con IVA, y no habiendo diferencia entre lo indicado en el formato N°3 y el portal, este será evaluado.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

## 6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## 7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



## 8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

## 9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada **Formato N°2**, adjunto en estas Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.



## 11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

## 12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

## 13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

## 14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el monto total de la adquisición de los productos.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".

## 15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas (S) y Profesional Abogada Dirección jurídica.



Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada por el Director de Dirección Jurídica, Administrador Municipal, y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificará, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de **10 días hábiles** para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

## **16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de **2 días hábiles** una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.



La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a **30 días corridos**, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

## 17. ADJUDICACIÓN

### Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

### A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por todos los ítem indicado en el **Formato N°3**, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).



**B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)**

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje 100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

<b>Primera oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 100 puntos.</b>
<b>Segunda oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 80 puntos.</b>
<b>Tercer oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 60 puntos.</b>
<b>Cuarta oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 40 puntos.</b>

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

**Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).**

**C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50



Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0
--	---

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

#### 18. INSCRIPCION EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

#### 19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 20. DE LA ORDEN DE COMPRA

##### 20.1 Formalización de la Oferta

La formalización de la compra se formalizará a través de la emisión y aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886.

##### 20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.





### 20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

### 21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (**Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**) certifique la recepción conforme de la compra.

El ITS será un funcionario designado por el **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)**.

En caso de celebrar el proveedor un **contrato de factoring o cesión de la factura** correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (**Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**), dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formato N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

### 22. MULTAS

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una **multa por no cumplir con la totalidad de lo solicitado en la Ficha técnica, aplicándose una multa de 2 UTM.**

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una **multa por no dar cumplimiento a lo requerido por el ITS, aplicándose una multa de 1 UTM.**



El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el incumplimiento de la entrega total de los ítems ofertados en la presente licitación. Como esta adquisición no puede considerarse atrasos en la entrega se aplicará el máximo de las multas de acuerdo al Reglamento Interno Municipal, Artículo 84.

### **23. PAGO DE LA MULTA.**

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes a la fecha del Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentados, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. En caso contrario, el monto total de las multas impagas, será descontado del pago al mes en que se encuentren firmes y ejecutoriadas.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, si la hubiera. En caso de hacerse efectivo su cobro, el Contratista deberá entregar una nueva garantía, de igual monto y características, dentro de los 30 días siguientes al cobro de la anterior.

### **24. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.**

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director Jurídico y el Director de la Unidad Técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;



- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la Comisión solicitar informes y asesoría a las distintas Unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren los requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la Comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la Ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

## 25. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5



días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.

- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluará la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor –en el evento de que decreta el término anticipado– debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone término anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone término anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

## **26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.**

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

## **27. FECHA DE ADJUDICACION**

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

## **28. DISPOSICIONES FINALES**

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





**FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA:**

-----

**NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:**

-----

**R.U.T. DEL PROVEEDOR:**

-----

**IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO

ELECTRONICO:-----

**ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA**

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

-----

CORREO

ELECTRONICO:-----

-----  
**FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL**



**FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA**

**LICITACIÓN PÚBLICA:** .....

**NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON**

**SOCIAL:** .....

**DECLARO:**

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

**4) Inhabilidades por condenas**

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

**Ausencia de conflictos de interés**

---

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículo Ns 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.



**FORMATO N° 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO**  
**Licitación Pública:**

CANTIDAD	DETALLE PEDIDO	Valor Unitario neto	Valor Unitario con IVA	Valor Total neto	Valor Total con IVA
01	<b>CABLE SUPERFLEX.</b> Medida: 21,2 mm <sup>2</sup> , 260 mts,	✓			
01	<b>AUTOMATICO.</b> Medida: 4X80Amp 25 ka. Marca equivalente a : Legrand	✓			
01	– Se solicita <b>BARRA TETRAPOLAR (FABRICADA).</b> 200 Amp con soporte.	✓			
100	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 6 mm <sup>2</sup> con ojo de 6 mm perforación.	✓			
12	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 25 mm <sup>2</sup> con ojo de 8 mm perforación.	✓			
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X25 Amp. Marca equivalente a : Legrand	✓			
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X16 Amp. Marca equivalente a : Legrand	✓			
06	<b>INTERRUPTOR DIFERENCIAL.</b> 2X25 Amp 30 mA. Marca equivalente a : Legrand	✓			
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color azul.	✓			
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color negro.	✓			
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color rojo.	✓			
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color blanco.	✓			

01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color verde. ✓	✓			
200	<b>TERMINAL FERRULER.</b> 6 mm <sup>2</sup> . ✓	✓			
01	<b>BARRA CONEXIÓN DE TIERRA.</b> 18 salidas ✓	✓			
06	<b>RIEL DIN 1 MTS</b> ✓	✓			
03	<b>PORTA FUSIBLE.</b> 2 Amp. ✓	✓			
03	<b>FUSIBLES.</b> 2 Amp ✓	✓			
03	<b>LUCES PILOTO ROJA.</b> 220 Vac. ✓	✓			
01	<b>CINTA DOBLE FAZ.</b> 12 mmX12mts. ✓	✓			
01	<b>PASTA DE SOLDAR.</b> 500 Grs ✓	✓			
06	<b>PROYECTORES.</b> 150 W. Marca equivalente a: Megabright. ✓	✓			
06	<b>PROYECTORES.</b> 200 W. Marca equivalente a: Megabright. ✓	✓			
01	<b>TABLERO PLASTICO SOBREPUESTO.</b> 36 puestos. ✓	✓			
20	<b>TUBERIA PVC CONDUIT.</b> 20 mm. ✓	✓			
20	<b>TUBERIA PVC CONDUIT.</b> 75 mm. ✓	✓			
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color rojo. ✓	✓			
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color blanco. ✓	✓			
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color verde. ✓	✓			
01	<b>TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA.</b> 100 Amp. ✓	✓			
04	<b>CANALETA RANURADA</b> 60X60mm. ✓	✓			
01	<b>CANALETA RANURADA</b> 60X80mm. ✓	✓			
200	<b>AUTOPERFORANTES.</b> 8X3/4. ✓	✓			
20	<b>CAJA DERIVACION PVC.</b> Embutidas ✓	✓			
60	<b>SALIDA DE CAJA PVC.</b> 20mm. ✓	✓			





**FORMATO N°4**

**FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<b>Datos Solicitados</b>	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

---

**FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL**

EN PADRE HURTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*emvcom*

**FORMATO N° 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO**  
**Licitación Pública: COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS DIMAO**

CANTIDAD	DETALLE	Valor Unitario neto	Valor Unitario con IVA	Valor Total neto	Valor Total con IVA
01	<b>CABLE SUPERFLEX.</b> Medida: 21,2 mm2, 260 mts.	\$904.500	\$1.076.355	\$904.500 ✓	\$1.076.355
01	<b>AUTOMATICO.</b> Medida: 4X80Amp 25 ka. Marca equivalente a : Legrand	\$201.063	\$239.265	\$201.063 ✓	\$239.265 ✓
01	<b>Se solicita BARRA TETRAPOLAR (FABRICADA).</b> 200 Amp con soporte.	\$141.247	\$168.084	\$141.247 ✓	\$168.084 ✓
100	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 6 mm2 con ojo de 6 mm perforación.	\$100	\$119	\$10.000 ✓	\$11.900 ✓
12	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 25 mm2 con ojo de 8 mm perforación.	\$501	\$596	\$6.012 ✓	\$7.154 ✓
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X25 Amp. Marca equivalente a : Legrand	\$2.040	\$2.428	\$6.120 ✓	\$7.283 ✓
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X16 Amp. Marca equivalente a : Legrand	\$2.040	\$2.428	\$6.120 ✓	\$7.283 ✓



06	PROYECTORES. 200 W. Marca equivalente a: Megabright.		\$31.050	\$36.950	\$186.300	\$221.697
01	TABLERO PLASTICO SOBREPUESTO. 36 puestas.		\$30.772	\$36.619	\$30.772	\$36.619
20	TUBERIA PVC CONDUIT. 20 mm.		\$6.020	\$7.164	\$120.400	\$143.276
20	TUBERIA PVC CONDUIT. 75 mm.	<del>34.829</del>	<del>\$34.829</del>	\$41.447	\$34.829	\$41.447
01	CABLE LIBRE DE HALOGENO. 2,5 mm2, 100 mts, color rojo.	34.829	\$34.829	\$41.447	\$34.829	\$41.447
01	CABLE LIBRE DE HALOGENO. 2,5 mm2, 100 mts, color blanco.		\$34.829	\$41.447	\$34.829	\$41.447
01	CABLE LIBRE DE HALOGENO. 2,5 mm2, 100 mts, color verde.		\$782.865	\$931.609	\$782.865	\$931.609
01	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA. 100 Amp.	782.865	<del>\$16.948</del>	\$20.168	\$67.792	\$80.672
04	CANALETA RANURADA 60X60mm.	16.948	<del>\$21.218</del>	\$25.249	\$21.218	\$25.249
01	CANALETA RANURADA 60X80mm.	21.218	\$41	\$49	\$8.200	\$9.758
200	AUTOPERFORANTES. 8X3/4.	41	\$590	\$702	\$11.800	\$14.042
20	CAJA DERIVACION PVC. Embutidas	590	<del>\$44</del>	\$52	\$2.640	\$3.142
60	SALIDA DE CAJA PVC. 20mm.	44	<del>\$5.194</del>	\$6.181	\$51.940	\$61.809
10	TUBERIA emt. 25mm.	5194	\$480	\$571	\$2.880	\$3.427
06	SALIDA DE CAJA emt. 25mm.	480	<del>\$270</del>	\$321	\$6.750	\$8.033

25	COPLA emt. 25mm.	<del>\$243</del> X	\$289	\$4.860	\$5.783
20	ABRAZADERA CADDY. 25 mm.	<del>\$426</del> X	\$507	\$4.260	\$5.069
10	CURVA emt 25 mm.	\$430.650 X	\$512.474	\$430.650	\$512.474
01	BARRA QUIMICA PUESTA A TIERRA. 2 mts por 1 pulgada.	<del>\$1.053</del> X	\$1.253	\$21.060	\$25.061
20	PROYECTOR LED NEPTUNO. 150 W 6000K 80lm/W.	\$40.392 ✓	\$48.066	\$807.840 ✓	\$961.330 ✓
25	LUMINARIA HERMETICA PARA TUBOS. T 8 2XT, 1270mm.	\$18.522 ✓	\$22.041	\$463.050 ✓	\$551.030 ✓

Plazo de Entrega 2 días Hábiles.

Valor total Neto \$4.950.045

Valor total con IVA \$5.890.554

  
**FRANCISCO JAVIER OGAZ ROJAS**  
 16.886.588-0  
 Representante Legal  
 Energon Spa

EN PADRE HURTADO, a 27 de febrero del 2023.

Mo. Ino



FORMATO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO  
Licitación Pública:

Valor net

CANTIDAD	DETALLE PEDIDO	Valor Unitario neto	Valor Unitario con IVA	Valor Total neto	Valor Total con IVA
01	<b>CABLE SUPERFLEX.</b> Medida: 21,2 mm <sup>2</sup> , 260 mts.	4.300	5.117	1.118.000	1.330.420
01	<b>AUTOMATICO.</b> Medida: 4X80Amp 25 ka. Marca equivalente a : Legrand	268.000	318.920	268.000	318.920
01	- Se solicita <b>BARRA TETRAPOLAR (FABRICADA).</b> 200 Amp con soporte.	80.040	95.248	80.040	95.248
100	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 6 mm <sup>2</sup> con ojo de 6 mm perforación.	930	1.107	93.000	110.670
12	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 25 mm <sup>2</sup> con ojo de 8 mm perforación.	930	1.107	11.160	13.280
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X25 Amp. Marca equivalente a : Legrand	2.670	3.177	8.010	9.532
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMATICO.</b> 1X16 Amp. Marca equivalente a : Legrand	2.670	3.177	8.010	9.532
06	<b>INTERRUPTOR DIFERENCIAL.</b> 2X25 Amp 30 mA. Marca equivalente a : Legrand	10.330	12.293	61.980	73.756
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color azul.	1.430	1.702	71.500	85.085
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color negro.	1.430	1.702	71.500	85.085
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color rojo.	1.430	1.702	71.500	85.085
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color blanco.	1.430	1.702	71.500	85.085

01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color verde.	1.430	1.702	71.500	85.085	✓
200	<b>TERMINAL FERRULER.</b> 6 mm <sup>2</sup> .	110	131	22.000	26.180	✓
01	<b>BARRA CONEXIÓN DE TIERRA.</b> 18 solidas	26.680	31.749	26.680	31.749	✓
06	<b>RIEL DIN 1 MTS</b>	1.980	2.356	11.880	14.137	✓
03	<b>PORTA FUSIBLE.</b> 2 Amp.	2.310	2.749	6.930	8.247	✓
03	<b>FUSIBLES.</b> 2 Amp	990	1.178	2.970	3.534	✓
03	<b>LUCES PILOTO ROJA.</b> 220 Vac.	1.410	1.678	4.230	5.034	✓
01	<b>CINTA DOBLE FAZ.</b> 12 mmX12mts.	2.900	3.451	2.900	3.451	✓
01	<b>PASTA DE SOLDAR.</b> 500 Grs	5.460	6.497	5.460	6.497	✓
06	<b>PROYECTORES.</b> 150 W. Marca equivalente a: Megabright.	34.980	41.626	209.880	249.757	✓
06	<b>PROYECTORES.</b> 200 W. Marca equivalente a: Megabright.	48.500	57.715	291.000	346.290	✓
01	<b>TABLERO PLASTICO SOBREPUESTO.</b> 36 puestos.	35.960	42.792	35.960	42.792	✓
20	<b>TUBERIA PVC CONDUIT.</b> 20 mm.	1.110	1.321	22.200	26.418	✓
20	<b>TUBERIA PVC CONDUIT.</b> 75 mm.	6.850	8.152	137.000	163.030	✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color rojo.	40.100	47.719	40.100	47.719	✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color blanco.	40.100	47.719	40.100	47.719	✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALOGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color verde.	40.100	47.719	40.100	47.719	✓
01	<b>TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA.</b>	695.000	827.050	695.000	827.050	✓
04	<b>CANAleta RANURADA</b> 60X60mm.	11.600	13.804	46.400	55.216	✓
01	<b>CANAleta RANURADA</b> 60X80mm.	23.770	28.286	23.770	28.286	✓
200	<b>AUTOPERFORANTES.</b> 8X3/4.	220	262	44.080	52.455	✓
20	<b>CAJA DERIVACION PVC.</b> Embutidas	360	428	7.192	8.558	✓
60	<b>SALIDA DE CAJA PVC.</b> 20mm.	70	83	4.176	4.969	✓

10	TUBERIA emt. 25mm.	5.390	6.414	53.900	64.141
06	SALIDA DE CAJA emt. 25mm.	560	666	3.360	3.998
25	COPLA emt. 25mm.	360	428	8.990	10.698
20	ABRAZADERA CADDY. 25 mm.	380	452	7.600	9.044
10	CURVA emt 25 mm.	560	666	5.600	6.664
01	BARRA QUIMICA PUESTA A TIERRA. 2 mts por 1 pulgada.	410.000	487.900	410.000	487.900
20	PROYECTOR LED NEPTUNO. 150 W 6000K 80lm/W.	38.000	45.220	760.000	904.400
25	LUMINARIA HERMETICA PARA TUBOS.	23.560	28.036	589.000	700.910

Plazo de Entrega 2 días Hábiles.

Valor total Neto \$ 5.564.158 ✓ *507.11*

Valor total con IVA \$ 6.621.348 ✓



María José Reyes Perea  
Rut: 13.237.072-9  
Representante Legal

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 27 DE FEBRERO DE 2023





Carlos IVAN

**FORMATO Nº 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO**  
**Licitación Pública:**

CANTIDAD	DETALLE PEDIDO	Valor Unitario neto	Valor Unitario con IVA	Valor Total neto	Valor Total con IVA
01	<b>CABLE SUPERFLEX.</b> Medida: 21,2 mm <sup>2</sup> , 260 mts.	1.447.478 ✓	1.722.499 ✓	1.447.478	1.722.499
01	<b>AUTOMÁTICO.</b> Medida: 4X80Amp 25 ka. Marca equivalente a : Legrand	23.537 ✓	28.009 ✓	23.537	28.009
01	- Se solicita <b>BARRA TETRAPOLAR (FABRICADA).</b> 200 Amp con soporte.	71.931 ✓	85.598 ✓	71.931	85.598
100	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 6 mm <sup>2</sup> con ojo de 6 mm perforación.	189 ✓	225 ✓	18.900 ✓	22.491 ✓
12	<b>TERMINAL DESNUDO.</b> 25 mm <sup>2</sup> con ojo de 8 mm perforación.	772 ✓	919 ✓	9.264 ✓	11.024 ✓
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMÁTICO.</b> 1X25 Amp. Marca equivalente a : Legrand	4.926	5.862	14.778 ✓	17.586 ✓
03	<b>INTERRUPTOR AUTOMÁTICO.</b> 1X16 Amp. Marca equivalente a : Legrand	10.237	12.182	30.711 ✓	36.546 ✓
06	<b>INTERRUPTOR DIFERENCIAL.</b> 2X25 Amp 30 mA. Marca equivalente a : Legrand	28.213	33.573	169.278 ✓	201.441 ✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color azul.	42.016	49.999 ✓	42.016 ✓	49.999 ✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color negro.	42.016	49.999	42.016 ✓	49.999 ✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color rojo.	42.016	49.999	42.016 ✓	49.999 ✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color blanco.	42.016	49.999	42.016 ✓	49.999 ✓
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 6 mm <sup>2</sup> , 50 mts, color verde.	42.016	49.999	42.016 ✓	49.999 ✓
200	<b>TERMINAL FERRULE.</b> 6 mm <sup>2</sup> .	126	150	25.200 ✓	29.988 ✓

En Padre Hurtado, a 27 días de Febrero de 2023



01	<b>BARBA CONEXIÓN DE TIERRA.</b> 18 salidas	21.546	25.640	21.546 /	25.640 /
06	<b>RIEL DIN</b> 1 MTS	1.715	2.041	10.290 /	12.245 /
03	<b>PORTA FUSIBLE.</b> 2 Amp.	17.005	20.236	51.015 /	60.708 /
03	<b>FUSIBLES.</b> 2 Amp	262	312	786 /	935 /
03	<b>LUCES PILOTO ROJA.</b> 220 Vac.	1.558	1.854	4.674 /	5.562 /
01	<b>CINTA DOBLE FAZ.</b> 12 mm X 12 mm X 12 mmX12mts.	6.397	7.612	6.397 /	7.612 /
01	<b>PASTA DE SOLDAR.</b> 500 Grs	6.607	7.862	6.607 /	7.862 /
06	<b>PROYECTORES.</b> 150 W. Marca equivalente a: Mega Bright.	40.010	47.612	240.060 /	285.671 /
06	<b>PROYECTORES.</b> 200 W. Marca equivalente a: Mega Bright.	57.552	68.487	345.312 /	410.921 /
01	<b>TABLERO PLÁSTICO SOBREPUESTO.</b> 36 puestos.	42.006	49.987	42.006 /	49.987 /
20	<b>TUBERIA PVC CONDUIT.</b> 20 mm.	997	1.186	19.940 /	23.729 /
20	<b>TUBERÍA PVC CONDUIT.</b> 75 mm.	6.152	7.321	123.040 /	146.418 /
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color rojo.	36.974	43.999	36.974 /	43.999 /
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color blanco.	36.974	43.999	36.974 /	43.999 /
01	<b>CABLE LIBRE DE HALÓGENO.</b> 2,5 mm <sup>2</sup> , 100 mts, color verde.	36.974	43.999	36.974 /	43.999 /
01	<b>TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA.</b> 100 Amp.	724.789	862.499	724.789 /	862.499 /
04	<b>CANALETA RANURADA</b> 60X60mm.	23.446	27.901	93.784 /	111.603 /
01	<b>CANALETA RANURADA</b> 60X80mm.	28.047	33.376	28.047 /	33.376 /
200	<b>AUTOPERFORANTES.</b> 8X3/4.	36	43	7.200 /	8.568 /
20	<b>CAJA DERIVACION PVC.</b> Embutidas	724	862	14.480 /	17.231 /
60	<b>SALIDA DE CAJA PVC.</b> 20mm.	325	387	19.500 /	23.205 /

En Padre Hurtado, a 27 días de Febrero de 2023



82870 P2615

10	TUBERIA emt. 25mm.	8.287	9.862	8.287	9.862
06	SALIDA DE CAJA emt. 25mm.	443	527	2.658	3.163
25	COPLA emt. 25mm.	422	502	10.550	12.555
20	ABRAZADERA CADDY. 25 mm.	221	263	4.420	5.260
10	CURVA en 25 mm.	1.084	1.290	10.840	12.900
01	BARRA QUIMICA PUESTA A TIERRA. 2 mts por 1 pulgada.	456.932	543.749	456.932	543.749
20	PROYECTOR LED NEPTUNO. 150 W 6000K 80lm/W.	37.390	44.494	747.800	889.882
25	LUMINARIA HERMETICA PARA TUBOS. T 8 2XT, 1270mm.	17.142	20.399	428.550	509.975

Plazo de Entrega \_\_\_\_\_ 1 \_\_\_\_\_ día Hábil.

Valor total Neto \$ \_\_\_\_\_ 5.561.589 \_\_\_\_\_ X 5.636.021,72

Valor total con IVA \$ \_\_\_\_\_ 6.618.291 \_\_\_\_\_ X 6.707.045

**CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, 14.171.478-3**  
**FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL**

En Padre Hurtado, a 27 días de Febrero de 2023

3015-18-1023

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

FINO.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
76.365.521-0 <i>Santum</i>	comercializadora perez espinoza	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 5.565.528	Aceptada <i>2 div</i>						
9.876.893-9	Dimtering	Materiales Eléctricos	\$ 5.565.546	Aceptada						
77.479.439-5	ELECTRICDIGITAL SPA	OFERTA ELECTRIFICACION: MATERIAL ELÉCTRICOS	\$ 4.554.361	Aceptada						
76.651.965-2	ENERGON SPA	Materiales Eléctricos	\$ 4.950.045	Aceptada						
76.747.066-5	ingenieria maitenes spa	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 5.564.158	Aceptada						
76.772.565-5	KATA-EXTINTORES	MATERIAL SEGURO REQUERIMIENTO	\$ 5.561.589	Aceptada						
76.171.462-7	MANQUEHUE	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 4.084.000	Aceptada						
77.059.383-2	SIEE SPA	Materiales Eléctricos Stock Bodega D IMAO	\$ 3.793.420	Aceptada						
77.429.657-3	VIALPA LTDA	MATERIALES	\$ 7.028.269	Aceptada						

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
AREA MUNICIPAL

Fecha 10/04/2023  
Hora 13:14:46

## OBLIGACION

Comprobante 1097 Fecha 10/04/2023 Resolución  
Rut 076747066-5 Nombre INGENIERIA MAITENES SPA  
Tipo Doc. Numero Doc. Departamento  
Banco FONDOS ORD. Centro Costo  
MUNICIPALES  
36909000267  
Chile Compra Pre-Obligacion 0  
Glosa ADJUDICACION LICITACION ID 3525-18-LE23, COMPRA DE  
MATERIALES ELECTRICOS

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-010-001-000	Gestion Operaciones	6,621,348	56,623,000	40,000,000	10,001,652
Total		6,621,348			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres. Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-010-001-000	(1) GESTION INTERNA	(9) MATERIALES DE CONSTRUCCION 22-04-010	(1) GESTION INTERNA	6,621,348	56,623,000	40,000,000	10,001,652



PREPARADO POR

PREPARADO POR

JEFE DE CONTABILIDAD

JEFE DE CONTABILIDAD  
AD

COORDINADOR

COORDINADOR